

El Instituto de Derechos Humanos *Ignacio Ellacuría, SJ* de la Universidad Iberoamericana Puebla

CONVOCA

a postular textos para integrar el

ANUARIO DE DERECHOS HUMANOS EDICIÓN 2023



El *Anuario de Derechos Humanos* es una publicación anual, en formato digital (*flip-pingbook*), de libre consulta, que pretende propiciar el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas en torno a temáticas de derechos humanos durante el año correspondiente a la edición.

**CIERRE DE CONVOCATORIA:
JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2024**

a) Participantes

Esta convocatoria está abierta a todo público que esté vinculado con la promoción y defensa de los derechos humanos, sin importar el ámbito en el que se desarrolle.

b) Temas

El presente número convoca a la reflexión acerca de violaciones a los derechos humanos de personas o grupos en situación de vulnerabilidad: mujeres, personas desplazadas forzosamente, grupos en movilidad, comunidades y pueblos indígenas, colectividades de la disidencia LGTBTTIQ+, personas con discapacidad, entre otras. Situaciones de vulnerabilidad que son diferenciadas en tanto que afectan exponencialmente a ciertos grupos sociales, y desde donde emergen propuestas de autonomía y dignidad.

El texto a postular deberá dar cuenta de las experiencias de estos grupos que, a través de su resistencia y lucha, denuncian las condiciones y/o estructuras sociales, políticas, económicas y culturales que originan la vulnerabilidad; esto, toda vez que las reflexiones se encaminen al reconocimiento de la agencia y postura política de dichos grupos, así como, su contribución a la promoción y defensa de los derechos humanos, a través de análisis de casos, recomendaciones, buenas prácticas en la materia y apuntes para la reflexión, preferentemente a nivel local o nacional.

c) Características de los productos y requerimientos de presentación

Se aceptarán **artículos o ensayos** que realicen aportes teóricos, hallazgos finales o parciales de investigación, o planteen aproximaciones a experiencias concretas de promoción y defensa de los **derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad**.

Solo se considerarán para su publicación colaboraciones inéditas y que no estén participando en otras convocatorias. El IDHIE no se compromete a publicar todas las colaboraciones recibidas, ni da algún tipo de retribución económica.

La extensión de los artículos deberá ser entre 6,000 y 10,000 palabras, mientras que la extensión de los ensayos entre 4,000 y 6,000 palabras, sin contar bibliografía en ambos casos. Es necesario que el texto incluya un resumen y cinco palabras clave. El formato de citación y referencias debe apegarse a normas APA, séptima edición.

Todos los trabajos pasan por un criterio de estilo como primer filtro, por lo que es responsabilidad de cada autor o autora cumplir con las formas correctas de citación, referencia y redacción. Una vez superado el primer filtro, los trabajos serán sometidos a dictaminación a doble ciego.

Los trabajos que se envíen deben apegarse a los criterios editoriales previstos para la presente convocatoria, los cuales pueden consultarse en esta liga:

<https://repo.iberopuebla.mx/pdf/2023/criteriosEditoriales.pdf>

Los textos deberán ser enviados al correo: ixchel.granados@iberopuebla.mx a más tardar el jueves 15 de febrero de 2024 a las 23:59 horas. Se notificará a las personas que hayan enviado sus trabajos a esta convocatoria, si cumplen con los **requisitos mínimos de estilo y enfoque de derechos humanos** y, en caso de hacerlo, el inicio del proceso de dictaminación.

d) Criterios de valoración

- Originalidad.
- Enfoque de derechos humanos.
- Pertinencia de los contenidos, coherencia y solidez argumentativa.
- Referencia al contexto mexicano en contraste con estándares internacionales.
- Análisis personal y capacidad crítica.
- Aspectos formales descritos anteriormente de presentación, ortografía, referencias bibliográficas en el formato requerido.
- Marcos teórico y metodológico, según corresponda.

e) Dictaminación y publicación

Los textos que se enviarán a dictaminación serán aquellos trabajos originales que no hayan sido publicados en otro espacio, que hayan pasado el primer filtro de criterio de estilo y cuyo abordaje tenga un enfoque de derechos humanos.

Los trabajos serán remitidos a dictaminación a doble ciego de dos personas lectoras especialistas en el área, quienes definirán alguna de las tres resoluciones:

1. El texto es digno de publicarse.
2. El texto puede publicarse modificando parte de su contenido o estructura.
3. El texto no tiene el nivel universitario para ser publicado.

El Comité Editorial informará a los autores/as el dictamen y, en su caso, hará las correcciones de estilo que considere convenientes para su publicación. El contenido de los artículos y ensayos es responsabilidad del autor.

Todas las resoluciones serán notificadas de forma personal a los/as autoras, otorgando en el caso que corresponda, un plazo de 15 días hábiles para que realicen las modificaciones correspondientes. En caso de que el autor/a no retome las modificaciones o sugerencias realizadas en los dictámenes, el trabajo será descartado.

f) Derechos de autor

Con el envío del trabajo, el/la autora acepta las bases de esta convocatoria, así como la publicación y difusión del *Anuario*, en los espacios que el Comité Editorial considere pertinentes, salvo expresa renuncia previa al proceso editorial.

Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Editorial del Anuario. Para consultar ediciones anteriores del *Anuario de Derechos Humanos*, acceder a <https://web.iberopuebla.mx/investigacion/idhiesj> → Difusión y divulgación

INFORMES: ixchel.granados@iberopuebla.mx



www.iberopuebla.mx



**CAMPAÑA UNIVERSITARIA 2023-2024
PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS EN
LA CONSTRUCCIÓN DE ESPERANZA**